



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La coyuntura que generó la erupción del complejo volcánico Puyehue Cordón Caulle, generó sin dudas, un impacto negativo en la actividad económica local, la cual se sustenta principalmente en el turismo.

El calendario turístico, propio de la actividad, genera sobradas expectativas en las temporadas de invierno y verano principalmente, aunque las mismas pueden derrumbarse por el efecto de contingencias de índole natural, como la ocurrida el 4 de junio pasado.

Es por ese motivo que la ciudad debe potenciar otras actividades que fortalezcan el sector turístico, teniendo en cuenta la estructura que tiene la ciudad para la recepción de visitantes.

Una de esas alternativas es la fomentación del turismo de reuniones, una rama de la actividad comercial que Bariloche no explotó lo suficiente y que podría resultar efectiva para amortiguar los eventuales acontecimientos que perjudiquen el desarrollo normal de la actividad turística regular.

En el mismo sentido se expresó el Ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, quien rubricó días atrás un convenio para fortalecer el turismo de reuniones en Argentina. El funcionario destacó la relevancia de la actividad, que genera un impacto económico positivo en el destino donde sucede el evento, mientras que el crecimiento de este tipo de actividad a nivel mundial es constante.

Es por ese motivo que los Legisladores del Bloque S.U.R., desean destacar la realización del XXVII Congreso Nacional de Propietarios de Taxis, que tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2011, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Cabe resaltar que, la Federación de Propietarios de Taxis de Río Negro, postuló a Bariloche para la realización de dicho encuentro, con el objeto de generar un aliciente en establecimientos hoteleros, gastronómicos, transporte y otros sectores, a través del arribo de representantes de todo el país para participar de la actividad.

De acuerdo a lo que manifestaron los organizadores, se espera la participación de representantes de 16 provincias argentinas, quienes además de realizar las actividades estipuladas en el cronograma de actividades,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

recorrerán la ciudad y disfrutarán de distintas actividades durante su estadía.

En el marco del encuentro, los asistentes debatirán varios temas vinculados al servicio de este transporte público: Ley Provincial de GPS. Plan de Pagos para deudas atrasadas y exenciones impositivas en la Provincia de Río Negro; Proyecto de Ley presentado en el último Congreso en San Luis; Relación Laboral (Blanqueo de Choferes); Inserción Política de la Federación, representatividad a nivel Provincial y Nacional (Avances); Frecuencias de Radio Taxis vs. Televisión Digital y Transporte ilegal.

Por ello:

Coautoría: Manuel Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y de promoción turística, el XXVII Congreso Nacional de Propietarios de Taxis, que tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.